



14 de abril de 2023.

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**COMUNICADO DE PRENSA N° 107/2023**

**AMP. PARTE N° 106/23 - HERIDO DE ARMA DE FUEGO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la mañana del día miércoles, donde fue localizado en Calles Celedonio Rojas y Manuel Freire, Barrio Sacrificio de Sonia, **un masculino, de 26 años de edad**, caído en un descampado, quien visto por facultativo médico, le dictaminó **“HERIDO ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO MUY GRAVE”**.

Efectivos de la Dirección de Investigaciones, abocados al esclarecimiento del hecho, intervinieron a **una femenina, de 40 años de edad y un masculino, de 25 años de edad**, incautando: **dos Revólveres calibres 22 y 38, \$ 7.610 (pesos uruguayos siete mil seiscientos diez), R\$ 2.102 (reales brasileños dos mil ciento dos), y celulares.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE A LA FEMENINA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO EN LUGARES PÚBLICOS Y EN CALIDAD DE AUTORA, A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**.

**LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE POR BRUTAL FEROCIDAD EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE CO-AUTOR. DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS”**.

**PERSONAS CONDENADAS:**

En la pasada jornada el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE A DOS MASCULINOS DE 61 Y 72 AÑOS DE EDAD COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE CERTIFICADOS, A CUMPLIR LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA”**.

Personal de la Brigada Departamental de Seguridad Rural, el 22/01/2023 había constatado irregularidades en una guía de propiedad y tránsito, cuyas características de los animales presentados, siendo ellos **diez ovinos**, no correspondían con lo registrado en dicha guía.



### **ABUSO SEXUAL – CONDENA:**

En la jornada del pasado miércoles, luego de las averiguaciones pertinentes, efectivos del Departamento de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones, intervinieron a **un masculino, de 23 años de edad**; quien fuera denunciado el 02/10/2022, por presunto abuso sexual hacia **una adolescente, de 14 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO, UN DELITO DE DIFUSIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO DE PERSONA MENOR DE EDAD Y UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 277 BIS DEL CÓDIGO PENAL, EN LA MODALIDAD DE EJERCICIO DE INFLUENCIA SOBRE PERSONA MENOR DE EDAD CON EL PROPÓSITO DE COMETER DELITOS CONTRA SU INTEGRIDAD SEXUAL, ACTOS CON CONNOTACIONES SEXUALES Y OBTENER MATERIAL PORNOGRÁFICO, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A CUMPLIR LA PENA DE TRES (3) AÑOS Y SIETE (7) MESES DE PENITENCIARÍA”**.

### **PERSONA INTERVENIDA – ARRESTO DOMICILIAR:**

En la madrugada de ayer, personal de Policial afectado a Servicio por Art. 222, con funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, en Calle Hermanos Artigas y Manuel Meléndez, Barrio Sacrificio de Sonia, intervinieron **a un masculino, de 24 años de edad**; quien había removido su Dispositivo de Monitoreo Electrónico.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“EL ARRESTO DOMICILIAR TOTAL DEL MASCULINO CON CONTROLES POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.